



*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



88a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1982

Tema 12 del programa provisional

CE88/20 (Esp.)  
6 mayo 1982  
ORIGINAL: INGLES

ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE AREA DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución XII (Anexo I) aprobada en la XXVIII Reunión del Consejo Directivo (1981), el Director tiene la satisfacción de comunicar al Comité Ejecutivo que se ha establecido la metodología para estudiar las funciones de las Oficinas de Area y se han adoptado las siguientes medidas conforme a lo solicitado por los Cuerpos Directivos:

- 1) Se ha preparado una guía metodológica para la evaluación de la eficacia de las acciones encomendadas a las Oficinas de Area (Anexo II).
- 2) Como parte de esa metodología, el 2 de octubre de 1981 se transmitió a las Oficinas de Area la resolución, pidiéndoles que hicieran comentarios preliminares.
- 3) En diciembre de 1981 se celebró en Washington, D.C. una reunión con Representantes de Area, en la que se examinó la metodología y se establecieron los procedimientos para dar cumplimiento a la resolución.
- 4) De acuerdo con la metodología aprobada se preparó un plan de auditoría que fue transmitido el 8 de enero de 1982 a los Representantes de Area. Se pedía a éstos que trabajaran con las autoridades nacionales competentes de los países donde estaban asignados y que prepararan con ellas la evaluación. Además, se les pedía que informaran sobre esas reuniones y sobre las recomendaciones que de ellas resultaran.
- 5) Las Areas han presentado ya sus informes de autoauditoría, junto con las recomendaciones de las autoridades nacionales.
- 6) Conforme a la metodología establecida, se está preparando la documentación necesaria para las consultas oficiales del Director con los Ministros de Salud.



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD



ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XXVIII Reunión

XXXIII Reunión

CE88/20 (Esp.)  
ANEXO I

## RESOLUCION XII

ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LAS REPRESENTACIONES DE AREA  
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando que el fortalecimiento administrativo y técnico de las Oficinas de los Representantes de País es una política aprobada por los Cuerpos Directivos de la OPS;

Teniendo en cuenta que ese fortalecimiento ha experimentado progresos significativos en los últimos años;

Advirtiendo que las funciones y responsabilidades, tanto técnicas como administrativas de algunas de las Oficinas de Representantes de Area han sufrido limitaciones paralelas al aumento de las funciones y responsabilidades de las Oficinas de Representantes de País;

Habida cuenta que a las Oficinas de Representantes de Area se asigna todos los años alrededor de un 8.4% del presupuesto regular de la Organización, y

Preocupado porque los fondos de la Organización tengan la mejor utilización posible,

RESUELVE:

Pedir al Director que:

1. Elabore una guía metodológica para la evaluación de la efectividad de las acciones encomendadas a las Areas que componen la Organización Panamericana de la Salud;
2. Dentro de los límites presupuestarios aprobados por el Consejo Directivo, en cada Area se cree un grupo de trabajo con participación de los países que la integran para realizar la evaluación de acuerdo a la guía establecida;
3. Consolide e integre un informe sobre la marcha de dicha evaluación para la próxima Conferencia Sanitaria Panamericana.

(Aprobada en la undécima sesión plenaria,  
celebrada el 29 de septiembre de 1981)

METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE LAS OFICINAS DE AREA

I. Antecedentes

La Resolución XII de la XXVIII Reunión del Consejo Directivo pide al Director que:

1. Elabore una guía metodológica para la evaluación de la eficacia de las acciones encomendadas a las Areas que componen la Organización Sanitaria Panamericana;
2. Dentro de los límites presupuestarios aprobados por el Consejo Directivo, en cada Area se cree un grupo de trabajo con participación de los países que la integran para realizar la evaluación de acuerdo con la guía establecida;
3. Consolide y presente un informe sobre la marcha de dicha evaluación a la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana.

II. Propósito

Evaluar la efectividad de las acciones encomendadas a las Areas que componen la Organización Panamericana de la Salud.

III. Términos de referencia

Los términos de referencia para este estudio serán los siguientes:

1. La Resolución XII aprobada durante la XXVIII Reunión del Consejo Directivo.
2. El estudio debe cubrir el funcionamiento de las Areas en 1980-1981.
3. El Plan de Acción para la implementación de las estrategias regionales.

IV. Metodología

1. Transmitir la Resolución X de la XXVIII Reunión del Consejo Directivo a la Jefatura de Area y obtener los comentarios del Jefe de Area y su personal.
2. Celebrar una reunión para conocer de los comentarios de los Jefes de Area, examinar criterios, procedimientos y métodos para dar cumplimiento a la resolución.

3. Preparación y envío del formulario de autoevaluación para el personal de las Areas.
4. Consulta con las autoridades nacionales por los Representantes de Area.
5. Información y consulta formal, con base en la información anterior, por parte del Director a los Ministros.
6. Análisis de la información, formulación de conclusiones y recomendaciones y preparación del Informe para la Conferencia Sanitaria Panamericana.